DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A CAROLINA MENDEZ YAÑEZ AUXILIAR GARDO 18, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº

3725

Chillán Viejo,

2 4 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 9562 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por CAROLINA MENDEZ YAÑEZ para que se le conceda Devolución de Tiempo por 2 horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 horas de Devolución de Tiempo a **CAROLINA MENDEZ YAÑEZ**, AUXILIAR grado 18, EMS, por el día 19/04/2023, desde las 15:00 hasta las 17:00 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcarde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

V B° CONTROL

ONTI QLATE

ADMINISTRATIONA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4 ABR 2023